I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002052

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 OCT. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5081/2013; el Ord. N°700/704/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud de don Luis Rivas Riveras, Presidente del Consejo de Pastores de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso de las vías que se indican, para la realización de una Caravana automovilística, entre las 10.00 y 14.00 horas, el día jueves 31 de octubre de 2013, la que tendrá el siguiente recorrido: salida desde Plaza Arica, Arturo Prat, Lo Errázuriz, Don Orione, El Mirador, Divino Maestro, Av. Los Cerrillos, Lo Errázuriz, Arturo Prat, la que termina en Plaza Arica, con una celebración cristiana, juegos infantiles, música y otros.

2. El responsable de la actividad será el Pastor y Presidente del Consejo de Pastores de Cerrillos, don Luis Rivas Riveras, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad debe quedar todo despejado y limpio para el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Pastor don Luis Rivas Riveros
Página Web